

Presentación

En esta ocasión, la *Revista Pensamiento Jurídico* —publicación arbitrada bajo la modalidad de doble ciego y de carácter semestral—, de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, presenta algunas reflexiones sobre la democracia, la participación y la inclusión social desde un enfoque trans- e interdisciplinario, con el ánimo de contribuir a la comprensión de la evolución, el desarrollo y las concreciones del Estado social de derecho democrático y pluralista. El contenido de la revista está dirigido a investigadores, docentes, estudiantes y especialistas en las diversas ramas del derecho, en el ámbito nacional e internacional. A continuación, se realiza una breve presentación de cada uno de los artículos.

En primer lugar, se encuentra el texto titulado “Supremacía constitucional y bloque de constitucionalidad: el ejercicio de armonización de dos sistemas de derecho en Colombia”, elaborado por el profesor Adrián Alexander Zeballos Cuathin (abogado, magíster en Derecho y candidato a doctor en Derecho), de la Universidad la Gran Colombia. El autor realiza un acercamiento a la evolución que ha tenido la Constitución hasta afirmarse como norma suprema y definir su contenido, y en especial estudia la existencia de normas que son extrañas a su texto y que sin embargo hacen parte integral de él, y que se conocen como *bloque de constitucionalidad*.

En segundo lugar, se presenta el artículo denominado “El constitucionalismo en América Latina: la justicia indígena y el pluralismo jurídico en Ecuador”, del profesor Eduardo Díaz Ocampo (abogado, magíster en Desarrollo Curricular y doctor en Jurisprudencia), de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, y el profesor Alcides Antúnez Sánchez (abogado y magíster en Derecho de la Empresa), de la Universidad de Granma. El documento pretende establecer principios doctrinarios sobre los cuales debe sustentarse la armonización entre la justicia ordinaria y la justicia indígena. Este análisis se elabora a partir de la necesidad de brindar alternativas de formación jurídica enmarcadas en una pedagogía social que permita educar para la defensa de los principios de justicia y respeto cultural a los pueblos indígenas. Aborda además categorías jurídicas y resignifica la necesidad de establecer un orden jurídico en la sociedad que contribuya a alcanzar niveles superiores de oportunidades sociales para los ciudadanos.

Seguidamente, se encuentra el texto “La Constitución de 1991: hacia un proyecto democrático deliberativo”, de los profesores Óscar Mejía Quintana (filósofo, magíster en Filosofía Moral, doctor en Filosofía Política y doctorado en Filosofía del Derecho) e Ivonne Patricia León (polítóloga y magíster en Derecho), de la Universidad Nacional de Colombia. En el estudio, se aborda la discusión de cómo la Constitución de 1991 no consiguió realizar, en la práctica, el principal anhelo por el que fue convocada: el logro de la paz y, a través de ella, la garantía de la vida de los colombianos, así como la instauración de una auténtica y eficaz cultura democrática. En este marco, se considera la Constitución de 1991 como un proyecto inacabado, en el que se debe concretar, en primer lugar, un ideal regulativo de consenso político para la superación del conflicto y, en segundo lugar, un consenso constitucional que cimente la consolidación de un proyecto societal común, el cual debe ser asumido por una instancia de razón pública deliberativa.

A continuación, se presenta el artículo “Restitución de tierras: la realidad tras la fantasía”, del abogado litigante John Arturo Cárdenas Mesa (especialista en Derecho Contencioso Administrativo y magíster en Literatura Colombiana). El documento aborda los avances legislativos y jurisprudenciales en materia de reparación a víctimas del conflicto armado interno, ya que, desde la Ley 387 de 1997 a la Ley 1448 de 2011, ha habido un cambio de paradigma jurídico-cultural en el cual la reparación por medio de medidas de restitución ha ido cobrando tanta importancia como las reparaciones económicas. Finalmente, discute los retos para que la restitución sea una realidad, como el enorme costo fiscal, la armonización de su normatividad con la Constitución nacional y el gran desafío de obtener la anhelada reconciliación nacional.

En quinto lugar, encontramos el texto titulado “Diversidad sexual en la historia jurídica colombiana”, del investigador Yamid Enrique Cotrina Gulfo (abogado), de la Universidad del Atlántico. En el documento se evidencia cómo la diversidad sexual en Colombia ha adquirido múltiples categorías a lo largo de su historia jurídica, configurándose como delito en alguno de sus intervalos. Luego se muestra cómo se pasa a su despenalización definitiva, considerada como conducta que se escapa de la moral católica predominante, y, psiquiátricamente, como enfermedad siguiendo los parámetros de la OMS hasta 1990. Finalmente, con la Constitución de 1991, se abrió la puerta para el surgimiento de activismos sociales y jurídicos que trajeron consigo la ampliación del régimen de protección en derechos para las personas sexualmente diversas como grupo poblacional.

A continuación, se presenta el artículo denominado “El derecho fundamental al olvido: reconocimiento y evolución”, de Jorge Isaac Torres Manrique (abo-

gado, magíster en Derecho Empresarial y Derecho Penal, y doctor en Derecho y Administración). Este texto aborda el derecho fundamental al olvido como un nuevo derecho que surge como resultante del desarrollo de la tecnología. Así, el derecho al olvido se encuentra orientado a impedir y contrarrestar los perjuicios que genera la no poca y dañina información personal publicada en la red. En la presente entrega, el autor analiza de manera profunda y amplia sus diversos alcances y aristas, para concluir esbozando propuestas al respecto.

Seguidamente, se encuentra el texto “El poder de policía en el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia, Ley 1801 de 2016”, de la abogada Yeimy Ivonne García Parra (magíster en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos). En este documento, se analiza la conceptualización y fundamentación del poder de policía como concepto estudiado por la jurisprudencia desde dos perspectivas: la noción de *police power*, del *common law*, y la de policía como servicio público, del derecho administrativo francés, lo que ha dado origen a algunas confusiones jurisprudenciales, eventualmente superadas con la expedición de la Ley 1801 de 2016.

Finalmente, se presenta el texto “Responsabilidade civil da família na educação ambiental”, de la profesora Maria Flávia Cardoso Máximo (licenciada en Derecho, magíster en Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible), de la Escola Superior Dom Helder Câmara. El propósito de este artículo es desarrollar un enfoque de la responsabilidad civil familiar en la educación ambiental. En esa perspectiva, se explora la idea de la educación ambiental como una ruta para el desarrollo sostenible, y se argumenta cómo la familia desempeña un papel notorio como impulsora de comportamientos ambientales adecuados.

De esta forma, la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia pone a disposición de la comunidad académica nacional e internacional un nuevo número de la *Revista Pensamiento Jurídico*, con el ánimo de contribuir a los debates actuales del mundo del derecho en sentido amplio, abordando discusiones pertinentes sobre el proyecto democrático colombiano su relación con el constitucionalismo, los límites del poder y la garantía de los derechos.

BERND MARQUARDT
Director *Revista Pensamiento Jurídico*